

DISPONE TRANSFERENCIA DE  
FONDOS DESDE PRESUPUESTO  
MUNICIPAL AL PRESUPUESTO DE  
EDUCACION. /

DECRETO N° 1170 /

TEMUCO,

01 OCT. 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3855 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área Municipal, para el año 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2776 de fecha 12 de agosto de 2019, que aprueba Suplementación al Programa de Ingresos y Gastos año 2019, área de Educación por transferencia del Municipio.
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 2776 de fecha 12 de agosto de 2019, que aprueba suplementación al Programa de Ingresos y Gastos año 2019, Área de Educación por transferencia del Municipio, por la suma de M\$ 20.000.

**DECRETO:**

1. Efectúese transferencia de fondos por un total de \$ 20.000.000, (veinte millones de pesos), según Decreto Alcaldicio N° 2776 de fecha 12 de agosto de 2019, desde el presupuesto municipal al Presupuesto de Educación.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto imputese al ítem 215.24.03.101.001 a otras entidad públicas Servicios Incorporados a la Gestión-Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/MVC/tcb  
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

IDOC. 1866744

1868744